Factura: 002-003-000024667

20171701030P02303

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P02303

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2017, (9:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ELITENERGY GENERACION ELECTRICA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792382106001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBERTO JOSE VILLACRECES OVIEDO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4500000.00

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Mgs. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima QUITO - ECUADOR

Mgs. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima QUITO - ECUADOR

N° TRAMITE: 54830-0041-17 16/08/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Escritura: 20171701030P02303

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 2446 DE FECHA 14-07-2017
MsC. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

DE LA COMPAÑÍA ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A., Legalmente Representada por el señor ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO

CUANTÍA: 4´500.800,oo

DI 3 COPIAS

E.R.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano,

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Msc. Darío Andrade Arellano Notario Trigésimo Quito - Ecuador

Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Av. 12 de octubre N24-562 y Cordero, Ed. World Trade Center, Oficina mil quinientos ocho (1508), con número de teléfono dos dos dos nueve dos cuatro cinco (2229245), y cédula de identidad cero seis cero tres cero cuatro tres uno cuatro dos (0603043142), con correo electrónico rvillacreces@elitcorp.com; por sus propios derechos y en calidad de Gerente general y Representante Legal de la compañía ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A. con RUC: uno siete nueve dos tres ocho dos uno cero seis cero cero uno (1792382106001); legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias fotostáticas solicita sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría. Advertido los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenaza

temor reverencial, ni promesa o seducción; y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega; quien se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta; los comparecientes declaran bajo juramento su voluntad de otorgar la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- a) Por escritura otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el treinta y uno de mayo de dos mil doce, se constituyó la compañía ELITERNERGY

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Msc. Darío Andrade Arellano Notaría QUITO - ECUADOR

GENERACIÓN ELECTRICA S.A.; b) Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.DOCE.CERO CERO DOS NUEVE OCHO SIETE (SC.IJ.DJC.Q.12.002985) de quince (15) de junio de dos mil doce (2012), el Director Jurídico de Compañías aprobó la constitución de la compañía; c) La escritura pública de constitución fue inscrita el veinticinco de junio de dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente en la calidad antes invocada, y cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A., en sesión del veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, conforme se justifica con el acta que como documento habilitante se adjunta, declara que se aumente el capital de la compañía en la cifra de cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social alcanza la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES, aumento este que se lo hace por aporte en dinero que se encuentra depositado en la cuenta que mantiene la compañía y está debidamente contabilizado, el capital que se aumenta ha sido íntegramente suscrito y pagado conforme consta en el cuadro de integración que se agrega más adelante.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** como consecuencia del aumento del capital expuesto en la cláusula anterior, se reforma el Estatuto Social de la compañía reemplazándose ARTÍCULO CINCO por el siguiente: ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital

suscrito de la compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados unidos de América dividido en cuatro millones quinientas mil, ochocientas acciones ordinarias y nominativas, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- El capital que se aumenta ha sido íntegramente suscrito y pagado conforme consta en el acta y del cuadro de integración de capital, aumento que se lo hace por pago en dinero de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital que consta a continuación, y que se encuentra depositado en la cuenta que mantiene la compañía y debidamente contabilizado.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	# ACCIONES
ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.	USD 759,00	USD 4´269.375,00	USD 4´270.134,00	4´270134
Gustavo Rafael Villacreces Oviedo	USD 40,00	USD 225.000,00	USD 225.040,00	225040
Roberto José Villacreces Oviedo	USD 1,00	USD 5.625,00	USD 5.626,00	5626
TOTAL	**USD 800,00**	**USD 4´500.000,00**	**USD 4´500.800,00**	**4´500.800**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El compareciente bajo juramento acredita la integración del aumento de capital social, conforme el acta de la Junta General de Accionistas y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento; y declara además que la compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías.- declara además bajo juramento que su representada la compañía ELITENERGY GENERACIÓN ELECTRICA S.A., a la fecha presente no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se adjunta como documentos habilitantes 1.- EL Acta en la cual consta que la Junta General Extraordinaria de Accionistas autorizó el aumento del capital, así como la reforma de estatutos. 2.- La copia certificada del nombramiento del representante legal de la Compañía.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el **DOCTOR WALTER TAPIA GARÓFALO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOS GUION DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue

fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ROBERTO JOSE VILLACRECES OVIEDO

C.C. 0603043142

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notario QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELITENERGY GENERACIÓN ELECTRICA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 23 de junio del año 2017, siendo las 10h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero, Torre A, Edificio World Trade Center, piso 15, oficina 1508, sector La Floresta, se reúne la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A., asisten los señores: Roberto Villacreces Oviedo, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General de la Empresa ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A., también comparece Gustavo Rafael Villacreces Oviedo, quienes representan el cien por ciento del capital social de la empresa, de acuerdo con la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes aceptan de forma expresa constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la COMPAÑÍA ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A.. Preside la sesión el Gerente General de la empresa Roberto Villacreces Oviedo, y como Secretario Ad-Hoc, actúa el Dr. Walter Tapia Garófalo.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los accionistas el orden del día que está constituido por los siguientes puntos que son:

1. Constatación del quórum;
2. Aprobación de aumento de capital de la compañía ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A. y reforma de sus Estatutos por Escritura Pública.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Roberto Villacreces Oviedo y pone a consideración de la Junta General los puntos del orden del día. Al analizar el primer punto se ratifica la comparecencia del 100% de capital accionario de la Empresa.

Se desarrolla la Junta:

Aumento de capital y reforma del estatuto social.- El Gerente General señala que es necesario realizar un incremento de capital, debido al giro del negocio, razón por la que propone hacerlo por un monto de US$ 4'500.000,00. Toma la palabra el Ing. Gustavo Rafael Villacreces Oviedo y señala que el realizará el aporte que le corresponde y usa el derecho preferente de participar en este aumento de capital. El accionista Roberto Villacreces Oviedo por su parte compareciendo por sus propios y personales derechos, señala que el también hará uso de su derechos preferente en la proporción que le corresponde, y señala que en nombre y representación de la empresa ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A., esta realizará la aportación con la que se completarán los CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 4'500.000,00), lo cual es aprobado de forma unánime y en conformidad con la aplicación del Artículo Seis del Estatuto de la Compañía.

De otro lado, Roberto José Villacreces Oviedo señala que para poder realizar el incremento de forma inmediata, ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A. entregará todo el dinero del aporte y lo que le corresponde al socio Gustavo Rafael Villacreces Oviedo y Roberto José Villacreces Oviedo será devuelto o pagado por ellos a ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A., en la forma que privadamente convengan.

Toma la palabra el presidente de la Compañía e informa que como consecuencia del aumento de capital se debe reformar el ARTÍCULO CINCO del Estatuto de la Compañía. Luego de una breve deliberación la Junta resuelve reformar el ARTÍCULO CINCO del estatuto social, como sigue:

"ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatro millones quinientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía."

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en cuanto al aumento de capital y reforma del estatuto, la Junta resuelve unánimemente reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes y autorizan para que el Gerente General de ELITENERGY GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A., Roberto José Villacreces Oviedo, tramite y suscriba la escritura y todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de lo decidido en esta Junta.

El Presidente solicita un receso para elaborar el Acta. Reiniciada la reunión, el señor Secretario de la Junta procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas, con lo cual termina la reunión, y en constancia de lo cual firman el acta todos los asistentes, concluyendo la reunión a las 11h15.

Roberto José Villacreces Oviedo

Representante de ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.

Roberto José Villacreces Oviedo

ACCIONISTA

Gustavo Rafael Villacreces Oviedo

ACCIONISTA

Dr. Walter Tapia Garófalo

Secretario Ad-Hoc

MSC. DARIO ANDRADE ARELLANO
Notaría
QUITO - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792382106001
RAZÓN SOCIAL: ELITENERGY GENERACION ELECTRICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACRECES OVIEDO ROBERTO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/07/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1508 Referencia ubicacion: FRENTE AL SWISS HOTEL Telefono Trabajo: 022222249 Telefono Trabajo: 022222245

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017000256036
Fecha: 20/02/2017 16:36:45 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792382106001

RAZÓN SOCIAL: ELITENERGY GENERACION ELECTRICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 25/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: FRENTE AL SWISS HOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1508 Telefono Trabajo: 022222249 Telefono Trabajo: 022222245

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIA, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ..1.. FOJAS, ES FIEL CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO. LO CERTIFICIO.- QUITO A, 23 FEB 2017

DRA. LIDA MARCELA CUEVA NEVÁREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

El documento que antecede en ..1.. foja(s)
es fiel compulsa. Lo certifico
Quito a, 14 JUL 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

Código: RIMRUC2017000256036
Fecha: 20/02/2017 16:36:45 PM

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima QUITO - ECUADOR

13906

Quito, 24 de agosto de 2015.

Señor
Roberto José Villacreces Oviedo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ELITENERGY GENERACIÓN ELECTRICA S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy 24 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por el período de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual; así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías.

La compañía ELITENERGY GENERACIÓN ELECTRICA S.A., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por la señora Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, el día 31 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el día 25 de junio de 2012.

La Junta Autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Juliet Szabo Estrella
Secretaria Ad- Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ELITENERGY GENERACIÓN ELECTRICA S.A.,

Quito, 24 de agosto de 2015.

Roberto José Villacreces Oviedo

C.I. 0603043142

RAZÓN: Certifico que con esta fecha, Roberto José Villacreces Oviedo, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 24 de agosto de 2015.

Juliet Szabo Estrella
Secretaria Ad- Hoc

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60644
196336UVFY1ZE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13906
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELITENERGY GENERACION ELECTRICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACRECES OVIEDO ROBERTO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0603043142
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2002 DEL 25/06/2012.- NOT. TRIGESIMA PRIMERA DEL 31/05/2012.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original ....1.... foja (s). Certifico
Quito a, 14 JUL 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

MSC. DARIO ANDRADE ARELLANO Notario Trigésimo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

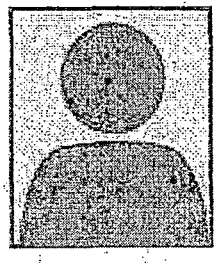

Número único de identificación: 0603043142

Nombres del ciudadano: VILLACRECES OVIEDO ROBERTO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: GUSTAVO ADOLFO VILLACRECES

Nombres de la madre: LAURA PIEDAD OVIEDO

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-037-74721

179-037-74721

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

CIUDADANIA 060304314-2
VILLACRECES OVIEDO ROBERTO JOSE
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
20 AGOSTO 1978
00 03 02 02018 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1978

ECUATORIANA****** V4333V4222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUSTAVO ADOLFO VILLACRECES
LAURA PIEDAD OVIEDO
QUITO 14/03/2006
14/03/2018
REN 1821497

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.
013 - 140 NÚMERO
0603043142 CÉDULA
VILLACRECES OVIEDO ROBERTO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN
ZONA:
NAYON PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Christian Zumárraga
F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.EJ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original...1...foja (s). Certifico
Quito a, 14 JUL 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Msc. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría Trigésima
QUITO - ECUADOR

SE OTORGOANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL** QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA **DE ELITENERGY Y GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A.**, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Factura: 001-003-000021106

20171701031O01393

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O01393

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ELITENERGY GENERACION ELECTRICA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL FEIJOO PABLO EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706258561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P02303

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha, al margen de la escritura matriz de la escritura de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ELITENERGY GENERACION ELECTRICA S.A.,** otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha **treinta y uno de mayo del dos mil doce,** tome nota de la **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS,** que antecede. Quito, a **veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete.**

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 47623

8845277GDTGSXA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	36572
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3435
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0603043142	VILLACRECES OVIEDO ROBERTO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /14/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELITENERGY GENERACION ELECTRICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2002 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL